



COMUNIDAD DE MADRES ESCOLAPIAS – PROVINCIA COLOMBIA

COLEGIO PAULA MONTAL – ITAGÜÍ
"Formamos integralmente en Piedad y Letras"

CIRCULAR No.015

Fecha: Julio 2 de 2020

Señores PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENDES

Asunto: Beneficios ICETEX para afectados en pagos de pensiones escolares, a causa de pandemia de COVID 19

Cordial saludo,

Como es de conocimiento público, el Gobierno Nacional, ha tomado diferentes medidas a nivel social para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19. Estas medidas están enmarcadas en diferentes ámbitos y una de ellas, es el Decreto 662 de Mayo 14 de 2020, publicado el día 24 de junio de 2020, que refiere al apoyo económico a familias de colegios privados que estén en mora (por la contingencia).

Para que tengan claridad suficiente y puedan actuar con diligencia según lo necesiten, a continuación se dan indicaciones sobre el proceso a seguir:

1. Leer detenidamente la información que aparece en el siguiente link, publicada por el ICETEX, <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/399327:Ministerio-de-Educacion-abre-convocatoria-para-que-familias-financien-el-pago-de-pension-de-jardines-y-colegios-privados>.
2. Expresar por medio de correo electrónico o mensaje de master, su intención y deseo de acceder al beneficio ofertado y su **adhesión** a las condiciones establecidas para ello, según Decreto 662 del 14 de mayo de 2020; anexar a dicho correo, el formato de inscripción del estudiante (el cual se adjunta con esta circular) con todos los datos solicitados.

Al enviar diligenciado el formato de inscripción del estudiante, la familia autoriza al COLEGIO PAULA MONTAL DE ITAGÜÍ, para postularlo como beneficiario de la línea de crédito educativo, ofrecido por el gobierno a través del ICETEX. (anexamos el formulario en Excel para su diligenciamiento)

La información registrada en el formato debe ser correcta, veraz y clara, de esto depende la culminación satisfactoria de la primera fase.

IMPORTANTE: el tiempo para aplicar al beneficio es muy reducido, razón por la cual se recibirán las solicitudes de las familias hasta el 5 de julio, a fin de que la institución pueda cumplir con esta primera fase que es la que nos corresponde. Después de esta fecha no se reciben solicitudes.

Si no se encuentran diligenciados todos los datos el colegio no los podrá postular y se exonera de toda responsabilidad.

Por cada hijo (a) que vaya a postular debe ingresar los datos por separado.

3. La segunda fase es responsabilidad únicamente de cada familia, razón por la cual es muy importante el correo personal que es el único medio por el cual el ICETEX los contactará.

Se les sugiere leer y tener en cuenta las condiciones del ICETEX para que el crédito pueda ser condonable.

Los meses que se podrán postular son a partir del mes de marzo, hasta 6 meses, y el valor será máximo el equivalente a 6 meses de pensión.

Cordialmente,

Directivas Colegio Paula Montal